



Municipalidad de Santiago de Surco

Comisión Evaluadora de Méritos para la Contratación Administrativa de Servicios

**ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES
PROCESO CAS N° 36-2019-CEM-MSS
[04] SERENO GUIA CANINO**

Siendo las 12:00 horas del día 28 junio de 2019, en aplicación del Art. 3º, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y el Art. 8º de la Ley N° 29849, que regula el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, se reunieron en la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, los integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso CAS N° 036-2019-CEM-MSS, con la finalidad de realizar la entrevista personal correspondiente.

Siendo la calificación correspondiente la siguiente:

A.- ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

Nº	ENTREVISTA PERSONAL Puntaje Mínimo = 20 Puntos Puntaje Máximo = 40 Puntos	Dominio Temático Puntaje Máximo 10	Capacidad Analítica Puntaje Máximo 10	Facilidad de Comunicación Puntaje Máximo 10	Ética y Competencias Puntaje Máximo 10	Total
1	CAHUANA VALERIO PEDRO BELISARIO	10	10	9	6	35
2	CUZCANO PARI CARLOS EDUARDO	8	8	9	6	31
3	MONTALVO MONTALVO JEAN MICHAEL	10	8	10	7	35
4	PANTOJA RIVERA DICK MARTIN	10	10	9	6	35
5	PAREJA HERRERA LUIS ERNESTO	10	9	9	7	35

B.- PUNTAJE TOTAL

Nº	POSTOR	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Puntaje Total	Resultado
1	CAHUANA VALERIO PEDRO BELISARIO	42	35	77	GANADOR
2	CUZCANO PARI CARLOS EDUARDO	32	31	63	ACCESITARIO
3	MONTALVO MONTALVO JEAN MICHAEL	30	35	65	GANADOR
4	PANTOJA RIVERA DICK MARTIN	38	35	73	GANADOR
5	PAREJA HERRERA LUIS ERNESTO	46	35	81	GANADOR

1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la Municipalidad de Santiago de Surco, sito en Jr. Bolognesi N° 275, Plaza de Armas, Santiago de Surco, 01 de julio de 2019 a las 08:00 am, a fin de suscribir el contrato correspondiente.

2.- Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, al teléfono 4115560, anexos 2312.

3.- Los postulantes que fueron declarados No Aptos o no alcanzaron el puntaje mínimo establecido para el proceso, podrán solicitar el Curriculum Vitae durante los próximos 15 días calendario, a partir de la publicación del presente documento, teniendo un plazo de 15 días para recoger dicha documentación, caso contrario se procederá a su eliminación.

La Comisión Evaluadora de Méritos